

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la primera sesión ordinaria del mes de junio del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **14 de junio del año 2013**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

**II.-** Aprobación del orden del día.

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 de mayo del año 2013, misma que les fue enviada vía correo electrónico.

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de **REGLAMENTO DE LAS RELACIONES ENTRE LA CIUDAD DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, BAJO EL REGIMEN DE CIUDADES HERMANAS. TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, DE TURISMO, ASÍ COMO DE CULTURA, COMO COADYUVANTES.**

**B)** Oficio número OF-DPL-165-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, mediante el cual hace del conocimiento del Acuerdo Legislativo número 199-LX-13, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento, a efecto de que con pleno respeto a su autonomía se cree el Reglamento para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.**

**C)** Oficio suscrito por el Lic. Mario Alfredo Testas Rivera, Apoderado de la Promotora de Vivienda San Vicente S.A. de C.V. y por la Sra. Lorena González González, mediante el cual solicitan la autorización para celebrar un Convenio de Transmisión Parcial Definitiva de Derechos de Agua del Título de Concesión de Aguas Subterráneas, de las etapas 3 y 4 de la acción urbanística denominada "LA PRADA".

**TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

D) Oficios números DA/40/2012, DA/73/2013, DA/102/2013, DA/107/2013, DA/118/2013, DA/126/2013, DA/141/2013, DA/152/2013, DA/168/2013 y 187/2013, suscritos por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante los cuales remite las actas de las reuniones de trabajo del Comité de Adquisiciones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de la ESCUELA MUNICIPAL DEL MARIACHI DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, así como un Convenio de Colaboración con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio, para su funcionamiento.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua entre la sociedad mercantil denominada Casas Javer, S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL138808/12EMOC12 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 167,000.00 metros cúbicos anuales.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la búsqueda de una mejor opción financiera para la reestructuración del crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, para el año 2013 y sus anexos, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular".

6.- Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 treinta años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de una fracción de 3,000.00 tres

mil metros cuadrados del área de cesión para destinos ACD/12, ubicada en la manzana 17, del fraccionamiento los Fresnos 1 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción, apertura y funcionamiento de un conjunto pastoral que incluye un templo católico, casa sacerdotal y salones para la atención de las personas y la asistencia social.

7.- Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Mercados y Centrales de Abasto, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 10º, 11, 14, 22, 31, 34, 52, 54, 63 y 68 del Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y del Comercio que se Ejercerá en la Vía Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por los Regidores Adrián Enrique Sandoval Ortiz y Eleazar Torres Zainos, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice realizar una Campaña de Reforestación para mejorar el medio ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el equilibrio ecológico.

#### VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 12 DE JUNIO DE 2013.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARIA GENERAL

e.c.p. Director de Comunicación Social.  
e.c.p. Jefatura de Logística.  
e.c.p. Coordinación de Asesores.  
e.c.p. Coordinación de Servicios Públicos.  
e.c.p. Dirección General de Transparencia.  
e.c.p. Secretario Particular.  
e.c.p. Jefe de la Oficina de Presidencia.  
ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 014/2013/CV DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2013.